



Ciudad de México a 25 de agosto de 2022

En la Ciudad de México siendo las once horas del veinticinco de agosto del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes del Comité de Ética (CE) de la Secretaría de Turismo (SECTUR), con el propósito de llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria 2022, misma que se realizó por medios remotos de comunicación electrónica, lo anterior en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Primero, fracción V del *Acuerdo por el que se determinan los Criterios para la Administración de los Recursos Humanos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-COV2.*-----

En uso de la voz el Director General de Administración, Luis Felipe Cangas Hernández, en su carácter de Presidente Suplente del CE de la SECTUR, dio la bienvenida a las y los presentes a la Cuarta Sesión Extraordinaria 2022 del CE y agradeció la asistencia de las y los miembros Titulares y Suplentes de los distintos niveles jerárquicos de esta Secretaría, así como la representación del Órgano Interno de Control de la SECTUR. -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN. -----

El Presidente Suplente del CE solicitó a la Secretaria Ejecutiva Suplente, la Licenciada Alejandra Teresa Feria Montes de Oca, procediera a tomar la lista de asistencia. -----

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva Suplente procedió a tomar la lista de asistencia, encontrándose conectados mediante la plataforma *Zoom* el Maestro Mauricio Aarón Reyna Guerrero, Titular de la Unidad de Innovación y Política Turística; el Doctor José Zeind Domínguez, Director General de Certificación Turística; Licenciada María Magdalena Rabanal Romero, Directora de Normatividad del Sistema de Certificación; Licenciado Jorge Pineda Navarro, Subdirector de Estructuras; Licenciada Erika Carmona Arroyo, Jefa de Departamento de Innovación; Maria Teresa Hernández Vergara, Enlace Especializado de Información Intersectorial; Celina Martínez Vidal, Supervisor Técnico; Licenciada Mónica Sánchez Castillo, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Turismo en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control; Licenciada Angélica Moreno Watanabe Jefa de Departamento de Proyecto de Análisis Legislativo, en suplencia del Director General de Asuntos Jurídicos y el Licenciado Ignacio Marín García, Director de Recursos Humanos. -----



Ciudad de México a 25 de agosto de 2022

En uso de la voz el Presidente Suplente del CE solicitó a la Secretaria Ejecutiva suplente de este Comité señalara si se contaba con el quórum necesario para iniciar.-----

La Secretaria Ejecutiva Suplente en uso de la voz señaló al Presidente Suplente del Comité que conforme a la lista de asistencia tomada vía remota, se contaba con el quórum necesario para llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria 2022 del CE de la SECTUR.-----

También informó que la documentación y presentación que se expondrían en la sesión fue remitida vía correo electrónico a las y los integrantes de este Comité, adjuntándose el oficio de convocatoria para su consulta.-----

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Suplente del CE declaró que existía el quórum legal para celebrar la presente, por lo que dio formalmente iniciada la Cuarta Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Ética de la Secretaría de Turismo y sometió a consideración de los presentes el Orden del Día y --en su caso- la aprobación del mismo, el cual fue leído por la Secretaria Ejecutiva Suplente: -----

1. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética 2022.
4. Revisión de quejas y denuncias:
 - 4.1 Propuesta de Acuerdo presentado por la Secretaria Ejecutiva Suplente, respecto a la queja CE-SECTUR-000003-2022.
 - 4.2 Propuesta de Acuerdo presentado por la Secretaria Ejecutiva Suplente, respecto a la queja CE-SECTUR-000004-2022.
 - 4.3 Propuesta de Acuerdo presentado por la Secretaria Ejecutiva Suplente, respecto a la queja CE-SECTUR-000005-2022.
 - 4.4 Votación y aprobación del Proyecto de Determinación emitida en el expediente de queja CE-SECTUR-000002-2022.



Ciudad de México a 25 de agosto de 2022

5. Aprobación del "Protocolo para la presentación de quejas o denuncias ante el Comité de Ética."
6. Acuerdos.
7. Asuntos Generales.

El Presidente Suplente del CE solicitó a las y los presentes manifestar su aprobación por medio del chat de la sesión, acto seguido procedió a solicitar a la Secretaria Ejecutiva Suplente verificara la votación.-----

La Secretaria Ejecutiva Suplente informó al Presidente Suplente del Comité que se aprobó por unanimidad de los miembros que integran el CE, el Orden del Día.-----

3. INFORME DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA 2022. -----

El Presidente Suplente del CE señaló como tercer punto del Orden del Día que se comunicaba a los presentes que fue debidamente protocolizada el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, encontrándose para su consulta en el portal oficial de la SECTUR. -----

4. REVISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS. -----

El Presidente Suplente del CE señaló como cuarto punto del Orden del Día, la revisión de quejas y denuncias y solicitó a la Secretaria Ejecutiva Suplente hiciera la presentación. ----

La Secretaria Ejecutiva Suplente informó a los miembros del Comité la revisión a las siguientes quejas y denuncias: -----

4.1 PROPUESTA DE ACUERDO PRESENTADO POR LA SECRETARIA EJECUTIVA SUPLENTE, RESPECTO A LA QUEJA CE-SECTUR-000003-2022 y 4.2 PROPUESTA DE ACUERDO PRESENTADO POR LA SECRETARIA EJECUTIVA SUPLENTE, RESPECTO A LA QUEJA CE-SECTUR-000004-2022. -----



Ciudad de México a 25 de agosto de 2022

La Secretaria Ejecutiva Suplente indicó a los presentes que tal y como se observó en la carpeta de los asuntos a tratar en la presente sesión, las quejas 3 y 4 correspondían a la Dirección General de Gestión de Destinos, siendo que la particularidad de éstas es que se recibieron oficios de los quejosos y posterior a su revisión, se les oriento para que pudieran replantear su solicitud de intervención con todos los requisitos de admisibilidad que son necesarios. En un segundo momento, los quejosos atendieron las recomendaciones y enviaron este replanteamiento, por tanto, al cumplir los requisitos correspondientes se dio trámite a las mismas, informándose a los presentes que se procedió con la admisión de las quejas, registrándose en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE) por lo que se turnaría a la Comisión Permanente del CE de la SECTUR a efecto de realizar la investigación correspondiente. ---

4.3 PROPUESTA DE ACUERDO PRESENTADO POR LA SECRETARIA EJECUTIVA SUPLENTE, RESPECTO A LA QUEJA CE-SECTUR-000005-2022. -----

Se señaló que esta queja correspondía a la Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes en la cual se acercó una persona servidora pública que externó su necesidad de interponer una queja por lo que se le orientó, solicitando ayuda para que se gestionara y formulara el oficio para pedir la intervención del Comité. En consecuencia, la Secretaria Ejecutiva Suplente informó a los presentes que se procedió con la admisión de la queja, registrándose en el SSECCOE por lo que se turnaría a la Comisión Permanente del CE de la SECTUR a efecto de que realice la investigación correspondiente. -----

4.4 VOTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DETERMINACIÓN EMITIDA EN EL EXPEDIENTE DE QUEJA CE-SECTUR-000002-2022. -----

La Secretaria Ejecutiva suplente señaló a los presentes que tal como era de su conocimiento, se les había enviado con antelación la Determinación para su revisión a efecto de que se pudieran tener las votaciones, siendo que el Órgano Interno de Control (OIC), asesores y los miembros titulares se pronunciaron al respecto. Continuó señalando que se hicieron una serie de entrevistas para recabar información de las partes involucradas –entre otras acciones-, puntualizando que el CE no es un órgano que



Ciudad de México a 25 de agosto de 2022

sancione pero derivado de la investigación realizada se determinó que lo procedente era turnar el expediente de queja CE-SECTUR-000002-2022 al OIC para que independientemente del exhorto que como Comité se formulara a la Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes, el OIC a través de sus procedimientos, realice las investigaciones pertinentes e informe al CE la determinación final. Finalmente preguntó a los presentes si hubiera algún comentario u observación respecto a la Determinación. ----

Acto seguido, el Presidente Suplente puso a consideración de los miembros presentes aquellos comentarios u observaciones en relación al presente punto del orden del día, tomando el uso de la voz la licenciada Mónica Sánchez Castillo, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Turismo quien señaló que reiteraba las consideraciones vertidas vía correo electrónico en el sentido de que el asunto se turne a dicha unidad ya que no se cuentan con elementos suficientes para aseverar que hubo una violación al principio de respeto a los derechos humanos y valdría la pena hacer un pronunciamiento reservado para que la autoridad investigadora determine, ya que como se señaló el CE no es una autoridad que sancione y se debe ser muy cauteloso en una aseveración con ese impacto que implica el tema de derechos humanos. -----

En uso de la voz, el Maestro Mauricio Aarón Reyna Guerrero, Titular de la Unidad de Innovación y Política Turística señaló que los dos primeros temas están saldados y se dará el procedimiento correcto, respecto al último esta instancia cumplió y realizó todo lo que está a su alcance, sin embargo, es importante que este tema pueda en su momento establecerse con el OIC ya que se está cumpliendo al enteramente con lo que se les faculta, sin embargo hay otra situación que se generó y ronda en lo estrictamente privado, por lo que señaló como necesario encontrar un mecanismo mediante el cual no se sancione y disientir un pronunciamiento hasta donde se pueda, sugiriendo revisar si existe algún antecedente que permita caminar por un sendero que ya se haya analizado, indicó que en muchas empresas privadas -que no es el caso- existe una claridad absoluta y en el presente al ser un espacio público con otros fines y objetivos, se tendría que encontrar un mecanismo que permita solventarlo y emitir exclusivamente una recomendación para mejorar la situación del clima organizacional y resolver -en la medida de lo posible- futuros



Ciudad de México a 25 de agosto de 2022

problemas dentro de la Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes, ya que no es un tema sencillo por las consideraciones que se tiene alrededor del caso, insistiendo en encontrar un antecedente y Determinación que cubra lo estrictamente público y se realice una sugerencia a ese nivel. -----

Acto seguido la Licenciada Angélica Moreno Watanabe Jefa de Departamento de Proyecto de Análisis Legislativo indicó que sumándose a los comentarios señalados con anterioridad, considera que puede tener un matiz el tema del acuerdo en el sentido de no tener una calificación, ya que podrían estarse excediendo el ámbito de atribuciones específico del Comité, ya que si bien es cierto éste hace recomendaciones y puede haber conductas dentro del caso que nos ocupa que no pudieran estar siendo observados del Código de Ética y de Conducta respectivamente, pero posteriormente darle vista el OIC y que éstos con mayores elementos de investigación en el ámbito de sus atribuciones como autoridad administrativa, está definido hasta donde podemos llegar como CE y lo único que recomendaríamos es seguir aspectos y formas procedimentales que tal vez nos ayudarían a tener un acuerdo más consensado respecto del análisis de las pruebas, uno de los aspectos procedimentales es la conformación de comisiones que atiendan aspectos como este, que dentro de ese foro se puede tener un intercambio de opiniones en relación a los elementos que se tienen en el aspecto que nos ocupa siempre con la presencia del OIC que se vuelve una presencia muy importante porque pueden tener elementos orientadores para los propios miembros del Comité respecto a cómo estamos analizando aspectos que sí podrían determinar como autoridad administrativa, es lo que aconsejaban para ir solventando aspectos de carácter procedimental que pueden ayudar muchísimo para robustecernos como Comité y perfilar de manera más clara la manera en que podemos pronunciarnos respecto de éstos temas. -----

De nueva cuenta y en uso de la voz la licenciada Mónica Sánchez Castillo, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Turismo señaló que a fin de no redundar en el tema, reconocía a la Secretaria Ejecutiva Suplente y a todos los que participaron, ya que ha sido un trabajo increíble en el cual se esforzaron y retomó las palabras de la licenciada Angelica Moreno Watanabe en que se debe matizar el acuerdo, coincidiendo en que hay una irregularidad -esto de manera preliminar- entre la quejosa y la denunciada, así como por parte de su jefe pero que como Comité la



Ciudad de México a 25 de agosto de 2022

determinación tendría que ser *"advertimos posibles incumplimientos al Código de Ética sin tipificarlo"* y se lo damos a la autoridad. Finalmente el principio general del derecho dice *"yo te doy los hechos y la autoridad determinará el derecho"* y así somos cautelosos, no hacemos un pronunciamiento, no tipificamos y sobre todo no hablamos de una violación a derechos humanos ya que en un futuro puede incluso revertirse en contra de nosotros porque es una aceptación muy grave, sabemos que hoy en la actualidad el tema de los derechos humanos es muy sensible. Yo sugeriría -aterrizando el punto- que esta Determinación redunde en que todos coincidimos -si así lo consideran pertinente- en que puede haber probables violaciones al Código de Ética sin tipificar ya que no nos corresponde y le damos los hechos a la autoridad para que ésta sea quien determine el derecho. -----

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva Suplente del CE señaló a los presentes que en seguimiento a los comentarios de los miembros integrantes de este Comité, ponía se consideración el tema de hacer un matiz en esta propuesta en el sentido de hasta donde las atribuciones del CE puede hacer una recomendación, donde se exhorta a toda el área de Ángeles Verdes a seguir o que métodos proponemos a ellos para que tenga un mayor impacto el Código de Ética que aplica a toda la Administración Pública Federal, el Código de Conducta de la SECTUR y de ser el caso turnarlo al OIC para que ellos en su calidad de órgano regulador pueda hacer la investigación correspondiente y puedan dictaminar si es un caso de responsabilidad o terminaríamos con la queja. -----

A continuación el Presidente Suplente del CE precisó que coincidía con todos los comentarios vertidos y efectivamente no estaba de acuerdo en calificar o determinar una posible conducta porque no le corresponde al Comité al ser una instancia que no tiene una capacidad de sanción, luego entonces al revisar el caso advirtió que no estaba únicamente en el ámbito de conflicto entre dos personas y que había más involucrados, por lo que solicitó que se hiciera un ejercicio de análisis, de entrevistas y mecanismos de entrevista y recalcó a los presentes que estos ejercicios de revisión de entrevistas son los que tanto el FBI como la CIA desarrollaban para determinar lo que efectivamente éste vislumbraba, que es que había más personas involucradas y así fue como se llegó a este tercer sujeto involucrado. Continuó señalando que el asunto no solamente debía mandarse al OIC sino que se tenía que platicar y dar toda la información que se obtuvo de



Ciudad de México a 25 de agosto de 2022

las entrevistas para que, en ámbito de su facultad investigadora y sancionadora se llegue al fondo del tema, coincidiendo en que no hay una violación a derechos humanos ya que éste sería un procedimiento más complejo, pero que consideraba que si había sanciones administrativas que había que imputar, coincidiendo con la emisión de la recomendación, estando seguro que no es la única conducta irregular que se puede estar presentando - aunque sea la única que se ha denunciado-, careciendo de más información que pueda aportarles, pero que se estaba está haciendo un trabajo en diverso Comité en donde si existe una serie de evidencias y denuncias en el ámbito de ética, donde los empleados de esa área están teniendo ciertas inconformidades, concluyendo estar de acuerdo en no calificar la queja y remitir toda la documentación al OIC, omitiendo señalar indicio alguno de cuál es la conducta que puede ser sancionada. -----

En uso de la voz, el Maestro Mauricio Aarón Reyna Guerrero, Titular de la Unidad de Innovación y Política Turística señaló que otro elemento que probablemente ayudaría a tener un espacio de análisis más allá de la investigación y de las sanciones es que el CE es una figura y herramienta que al final lo que brinda es un espacio para encontrar las mejoras en el clima organizacional, consideró que en ese punto se podría caminar para que se permita analizar desde otra perspectiva y no se complique el tema, es decir hasta dónde se podía llegar y qué es lo que se podría decir o no, buscándose que sus opiniones estén enfocadas a la mejora del clima organizacional se podría avanzar y encontrar este acompañamiento con el OIC y con los miembros presentes. En respuesta el Presidente Suplente del CE precisó que le preocupaba combinar el tema que se dio por iniciado por una queja e involucrarla con el clima organizacional ya que eran dos cosas diferentes, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que en abono a lo se escuchó del maestro Reyna, se obtengan los resultados del clima organizacional del área y se remitan al OIC, que el área de administración que lleva a cabo el levantamiento y seguimiento de las encuestas y se remitieran de igual manera pero como un añadido a un tema que se inició como una denuncia, haciendo hincapié en que lo anterior no significaba que toda la unidad administrativa estaba mal. -----

En ese acto solicitó el uso de la voz el Licenciado Ignacio Marín García, Director de Recursos Humanos quien señaló que ya habían proporcionado a la Lic. Alejandra Feria los resultados de la Encuesta de Cultura y Clima Organizacional los cuales son generales por



Ciudad de México a 25 de agosto de 2022

dependencia no por área ya que ésta es anónima, siendo que el clima organizacional se trata de muchos factores plasmados en esa encuesta y los resultados sirven para ver el panorama de cómo está la SECTUR en ese aspecto y le puedan servir al OIC. -----

Finalmente la Licenciada Angélica Moreno Watanabe Jefa de Departamento de Proyecto de Análisis Legislativo señaló que sumándose al alcance de la recomendación consideraba que se tienen organismos que pueden servir de guía para fungir como un área de acompañamiento vigilante en acciones que se pueden hacer en el ámbito de la competencia como Secretaria en el ámbito que corresponda respecto de acciones que puedan impactar en el clima organizacional o como se están desarrollando ciertas áreas en relación con su personal, recomendaciones como las que emite la CNDH que tratan temas de una naturaleza semejante en cuanto a que ellos si pueden referirse a cuestiones de derechos humanos y que la forma en la que están planteadas, en este caso se podría - de forma análoga- hacer una suerte de seguimiento de cómo se pueden implementar medidas de seguimiento y vigilancia que se dicten en el seno de este Comité respecto de ver un impacto en la relación de los que están de momento implicados en la queja, pudiera ser si se tuvo una charla con ellos o si se tuvieron o recomendaron capacitaciones ver cuál fue el impacto de las mismas en términos de liderazgo, considerando aventurado proponer una acción en concreto, acciones en las cuales el Comité si podía incidir y tener seguimiento del cual eventualmente podría informarse al OIC.-----

Al no haber más comentarios el Presidente Suplente del CE solicitó a la Secretaria Ejecutiva Suplente que al final informara a los presentes cómo se matizaría la Determinación en este tema.-----

5. APROBACIÓN DEL "PROTOCOLO PARA LA PRESENTACIÓN DE QUEJAS O DENUNCIAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA". -----

El Presidente Suplente del CE señaló como quinto punto del Orden del Día, la aprobación del "Protocolo para la presentación de quejas o denuncias ante el Comité de Ética" y solicitó a la Secretaria Ejecutiva Suplente hiciera la presentación. -----

La Secretaria Ejecutiva Suplente informó a los nuevos miembros del Comité que en la



Ciudad de México a 25 de agosto de 2022

Primera Sesión Ordinaria del CE fueron tomados diversos acuerdos, entre los que destaca el **ACUERDO CE/SO-01/07/2022** que textualmente señaló: *"las personas integrantes del CE, se dan por enteradas de los trabajos de actualización de la normativa inherente al CE y aprueban por unanimidad que la misma sea valorada y trabajada de forma conjunta y coordinada con el Órgano Interno de Control y la Dirección General de Asuntos Jurídicos"*, en seguimiento al acuerdo supracitado, la Secretaria Ejecutiva Suplente elaboró un proyecto de instrumento y que de manera muy atinada el OIC y el área jurídica en esta comunicación que tuvimos se coincidió en que éste instrumento tuviera una forma sencilla para que la gente –con un lenguaje simple, amigable, pudiera tener acceso a cómo poder presentar una denuncia. Este Protocolo se enfoca principalmente en qué requisitos debe tener una queja para poder ser admitida, los plazos, en qué momento si procede o no, todo esto se encontraba en la carpeta de la presente sesión SE y es el resultado del trabajo conjunto de con el OIC la DGAJ y este CE para presentarlo hoy y que podamos votar a favor de tener este instrumento, valorado por todos ustedes como miembros. -----

En uso de la voz el Presidente Suplente del CE solicitó a los miembros presentes si tenían algún comentario respecto al asunto y al no haberlos, procedió con el siguiente punto del Orden del Día. -----

6. ACUERDOS. -----

En uso de la voz el Presidente Suplente del CE solicitó a la Secretaria Ejecutiva Suplente dar lectura al resumen de los acuerdos tomados en sesión. -----

La Secretaria Ejecutiva Suplente del CE dio lectura a los Acuerdos de esta Cuarta Sesión Extraordinaria 2022 del CE: -----

ACUERDO CE/SE-04/01/2022. Las personas integrantes del CE se dan por enterados de la formalización del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del CE 2022. -----

ACUERDO CE/SE-04/02/2022. Las personas integrantes del CE aprueban la propuesta de Acuerdo presentado por la Secretaria Ejecutiva Suplente, respecto a la queja CE-SECTUR -----



Ciudad de México a 25 de agosto de 2022

000003-2022, por lo que se ordena turnar el expediente a la Comisión Permanente para que desarrolle la indagación inicial. -----

ACUERDO CE/SE-04/03/2022. Las personas integrantes del CE aprueban la Propuesta de Acuerdo presentado por la Secretaria Ejecutiva Suplente, respecto a la queja CE-SECTUR-000004-2022, por lo que se ordena turnar el expediente a la Comisión Permanente para que desarrolle la indagación inicial. -----

ACUERDO CE/SE-04/04/2022. Las personas integrantes del CE aprueban la Propuesta de Acuerdo presentado por la Secretaria Ejecutiva Suplente, respecto a la queja CE-SECTUR-000005-2022, por lo que se ordena turnar el expediente a la Comisión Permanente para que desarrolle la indagación inicial. -----

ACUERDO CE/SE-04/05/2022. Las personas integrantes del CE aprueban que respecto a la queja CE-SECTUR-000002-2022 y en seguimiento a los comentarios vertidos por el Órgano Interno de Control, el Maestro Mauricio Aarón Reyna Guerrero, Titular de la Unidad de Innovación y Política Turística y el área jurídica de esta Secretaría, se enviará la propuesta de Determinación a los miembros del CE con las recomendaciones vertidas en la presente sesión para su aprobación, previo a la firma de la presente Acta. -----

ACUERDO CE/SE-02/06/2022. Las personas integrantes del CE aprueban el "Protocolo para la presentación de quejas o denuncias ante el Comité de Ética", por lo que se ordena su publicación en la normateca de la SECTUR, en el portal intranet y a través de correo electrónico institucional. -----

En uso de la voz el Presidente Suplente del CE de la SECTUR sometió a consideración de las y los integrantes del CE los acuerdos mencionados y sobre todo el referido a la nueva redacción para dar trámite a la queja CE-SECTUR-000002-2022, los cuales se pronunciaron de forma unánime en uso de la voz, por lo que solicitó quedara asentada la autorización de los acuerdos citados. -----



Ciudad de México a 25 de agosto de 2022

7. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz el Presidente Suplente del CE de la SECTUR preguntó a los miembros presentes si deseaban tomar la palabra o bien, existiera un punto que quisieran que se tratara y al no haberlo y al no haber ninguno agradeció a los presentes y señaló que se adoptan los acuerdos mencionados salvo la Determinación que será remitida vía correo electrónico para una precisión de argumentos de redacción y así, una vez agotado el Orden del Día, siendo las once horas con treinta siete minutos del día veinticinco de agosto del año dos mil veintidós, se daba por terminada y concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Ética de la Secretaría de Turismo, agradeciendo a todas y todos su asistencia participación.

Mtro. Luis Felipe Cangas Hernández

Director General de Administración y
Presidente Suplente del CE.

Lic. Alejandra Teresa Feria Montes de Oca

Directora de Organización y Secretaría
Ejecutiva Suplente del CE.

Mtro. Mauricio Aarón Reyna Guerrero,

Titular de la Unidad de Innovación y
Política Turística

Dr. José Zeind Domínguez

Director General de Certificación
Turística y Miembro Suplente del CE

Lic. María Magdalena Rabanal Romero

Directora de Normatividad del Sistema de
Certificación y Miembro Titular del CE

Lic. Jorge Pineda Navarro

Subdirector de Estructuras y Miembro
Titular del CE



Ciudad de México a 25 de agosto de 2022

Lic. Erika Carmona Arroyo
Jefa de Departamento de Innovación y
Miembro Titular del CE

C. Maria Teresa Hernández Vergara
Enlace Especializado de Información
Intersectorial y Miembro Titular del CE

C. Celina Martínez Vidal
Administrativo Especializado y Miembro
Titular del CE

Lic. Monica Sanchez Castillo
Titular del Área de Responsabilidades en
el Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Turismo

Lic. Angélica Moreno Watanabe
Jefa de Departamento de Proyecto de
Análisis Legislativo, en suplencia del
Director General de Asuntos Jurídicos

Lic. Ignacio Marín García
Director de Recursos Humanos en
SECTUR y Asesor del CE